

Normas de comercialización de huevos

17-05-2013

Normativas

Objeto:

Se establecen las normas de comercialización en la Comunidad de los huevos producidos en la Comunidad o importados de terceros países.

Tales normas de comercialización también se aplicarán a los huevos destinados a la exportación fuera de la Comunidad.

Concepto:

Definiciones

Clasificación por calidad y peso

Marcado de los huevos

Centros de envasado

Importación de huevos

Inspecciones

Sanciones

Comunicaciones

Comité

Disposiciones de aplicación

Base legal:

Reglamento (CEE) Nº 1907/90 del Consejo de 26 de junio de 1990 relativo a determinadas normas de comercialización de los huevos.

[DEC2006-1-12.pdf](#) [1]

Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo, de 19 de junio de 2006, sobre las normas de comercialización de los huevos.

[REG2006-1028-1-5.pdf](#) [2]

Reglamento (CE) nº 1582/2006 del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1907/90 en lo que atañe a la excepción sobre el lavado de los huevos.

[REG2003-1582-1.pdf](#) [3]

Reglamento (CE) nº 557/2007 de la Comisión, de 23 de mayo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo, sobre las normas de comercialización de los huevos.

[REG2007-557-5-20.pdf](#) [4]

Reglamento (CE) Nº 1336/2007 de la Comisión de 15 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 557/2007 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo, sobre las normas de comercialización de los huevos.

[REG2007-1336-3-5.pdf](#) [5]

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 557/2007 de la Comisión, de 23 de mayo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1028/2006 del Consejo, sobre las normas de comercialización de los huevos.

[COR2008-14.pdf](#) [6]

Real Decreto 226/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria de comercialización de huevos.

[RD2008-226-13319-13322.pdf](#) [7]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 458/2013 de la Comisión, de 16 de mayo de 2013, que rectifica el Reglamento (CE) nº 589/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a las normas de comercialización de los huevos.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-458-17.pdf> [8]

Periodo:

Se aplicará a partir del 1 de julio de 2007.

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2006-1-12.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-1028-1-5.pdf>

[3] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/REG2003-1582-1.pdf>

[4] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-557-5-20.pdf>

[5] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-1336-3-5.pdf>

[6] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/COR2008-14.pdf>

[7] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2008-226-13319-13322.pdf>

[8] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-458-17.pdf>